MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025441038072383**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C6-29.25

Bogotá, D.C., 04 diciembre del 2025

Señor Teniente Coronel
EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ
Oficial Contratación y Ordenador del Gasto CENAC
Especializada de Ingenieros
Carrera 46 # 20A-17– Cantón Caldas - Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Incumplimiento partida computo 2025 contrato No.165-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025

Respetuosamente, en atención al Contrato de Suministro No. 165-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025, cuyo objeto corresponde a ***"LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2025"***, con plazo de ejecución hasta el 2 de diciembre del presente año, equivalente a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS M/CTE ($44.469.396,00).

Me permito informar el incumplimiento por parte del contratista. Lo anterior, toda vez que, de acuerdo con lo estipulado en el contrato se evidencia incumplimiento enmarcado en lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, así mismo como son las obligaciones contractuales y los compromisos en la entrega de repuestos y el mantenimiento correspondiente, las diferentes unidades han presentado diversas afectaciones, la falta de los componentes necesarios ha impedido reparaciones a tiempo. Esto ha generado retrasos en las operaciones y un deterioro progresivo de los equipos, se requiere de una pronta solución y ejecución del contrato.

Así mismo, debido al incumplimiento por parte del contratista en la entrega de repuestos y el mantenimiento correspondiente, las diferentes unidades han presentado diversas afectaciones, la falta de los componentes necesarios ha impedido reparaciones a tiempo. Esto ha generado retrasos en las operaciones y

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025441038072383**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C6-29.25

un deterioro progresivo de los equipos, se requiere de una pronta solución y ejecución del contrato.

A lo expuesto, dada la importancia de este proceso, se solicita conocer el avance y las acciones que se han realizado hasta la fecha, así como cualquier documentación o resolución relacionada con el caso. Toda vez que se han llevado a cabo una serie de audiencias en el presente año.

Lo anterior con la finalidad tener presente lo que se estipula en el contrato de Suministro No. 165-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025, de citar principalmente los ítems **"10. OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA se obliga para con la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS"** y **"18. SANCIONES"**, por lo cual se solicita amablemente al señor Coronel Ordenador del Gasto ordene a quien corresponda asesorar y acompañar jurídicamente al apoyo técnico de la supervisión para proceder con el debido proceso por presunto incumplimiento a sus obligaciones contractuales

Respetuosamente,

ST AGUILAR MOYA MARIA ISABEL
Supervisor Contrato No. 165-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025